

## EXTRACTO

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CAUCES NATURALES, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA

**AR Cerro Tigre**, Rol Único Tributario N° 76.580.859-6, domiciliada para estos efectos en Avenida Apoquindo 4800, Torre II, Piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, al Sr. Director General de Aguas solicito la aprobación del proyecto y la autorización de modificaciones de cauce relativo al camino de acceso al proyecto Parque Eólico Cerro Tigre, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 41, 171, 130 y siguiente del Código de Aguas, según el siguiente detalle:

**I.- Proyecto: AR Cerro Tigre SpA** se encuentra desarrollando el proyecto de generación eólica "Parque Eólico Cerro Tigre", que se ubica en la región de la Antofagasta, Provincia de Antofagasta, comuna de Antofagasta, a 47 km al este de la ciudad del mismo nombre. El Objetivo del Proyecto consiste en la construcción, instalación y operación de una central eólica de 264 MW de potencia, a través de la instalación de 80 aerogeneradores.

**II. Modificación de Cauces:** Las obras que se someten a su aprobación corresponden a las siguientes:

Obra	Este	Norte
Badén 1	402.964	7.368.802
Badén 2	403.350	7.369.919

Coordenadas en sistema de referencia UTM Huso 19 y datum WGS84

Administrativamente, el proyecto, obras y cauce a intervenir se ubican en la Comuna de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta.

